

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 14 de febrero de 2023.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Consejero Presidente, tenemos *quórum* para iniciar la sesión que ha sido convocada para el día de hoy.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

No hay intervenciones al respecto, le pido Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Tanto la dispensa como el orden del día son aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta, por favor, del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: Éste corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 15 de diciembre de 2022 y 20 de enero de 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir, Secretario Ejecutivo, que los someta a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Estas actas identificadas en el orden del día como el punto 1 son aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de seis apartados.

Apartado 2.1

El primero de ellos es el relativo a la presentación del informe anual del Comité de Planeación Institucional 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario Ejecutivo, le pido continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Planeación Institucional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este Programa Anual de Trabajo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Programa Anual de Trabajo, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Es aprobado este Programa Anual de Trabajo identificado en el orden del día como el punto 2.2, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.3

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

A su consideración el informe, compañeras y compañeros integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Dado que no hay intervenciones, damos por recibido el mismo.

Y le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración este informe, compañeras y compañeros.

Dado que es un informe que tiene que subir al Consejo General, le voy a pedir, Secretario Ejecutivo, que tome la votación para determinar si es aprobado.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad y, en consecuencia, se subirá a la sesión del Consejo General, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Compañeras, compañeros, a su consideración este informe.

Secretario, por favor, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Es también aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el último apartado de este punto del orden del día.

Apartado 2.6

El C. Secretario Ejecutivo: Este apartado es el relativo al Informe de Actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración, colegas, este informe.

Bien, dado que no hay intervenciones, lo tenemos por recibido.

Y le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al séptimo informe de avances respecto a la ejecución del Programa de Transición para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias, Consejero Presidente.

Buena tarde a todas y a todos.

En esta sesión se presenta el séptimo informe de avances respecto a la ejecución del Programa de Transición para el uso y operación de la Firma INE, el cual fue elaborado en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y con apoyo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mismo que da cuenta de las actividades realizadas durante el ejercicio 2022.

Al respecto, se informa que la autoridad certificadora se encuentra realizando las tareas de expedición y, en su caso, revocación de certificados digitales de las y los usuarios de la Firma INE, y actualmente ha concluido las etapas de certificación de mandos superiores, medios y personal operativo de plaza presupuestal, adscritos a las unidades responsables de oficinas centrales y de juntas ejecutivas locales y distritales.

Asimismo, resulta importante mencionar que en el periodo que se reporta se realizaron las gestiones correspondientes para la generación de un nuevo certificado raíz, a través del cual es posible la emisión de todos los certificados digitales de las personas usuarias de la Firma INE.

Esta nueva autoridad certificadora o certificado raíz tendrá una vigencia de 10 años, ya que el actual perderá su vigencia en octubre de 2025.

Por su parte, respecto a la concientización y capacitación, se difundieron 17 materiales gráficos a través de los medios institucionales “Somos INE” y “Entérate” así como en el sitio de la Firma INE.

Además, se desarrolló el contenido del curso “Aspectos esenciales para el uso de la Firma INE”, con el cual se pretende fortalecer el conocimiento de las personas usuarias respecto al uso de la Firma Electrónica Institucional.

Es de resaltar que durante el año 2022 se registraron un total de un millón 482 mil 175 transacciones a través de los sistemas institucionales, lo que representa un 30.15 por ciento del total de las realizadas desde octubre de 2015, fecha en la que se creó la actual autoridad certificadora del Instituto.

El portal de firmado electrónico es el sistema a través del cual se registró el mayor número de transacciones, cantidad que asciende a un millón 137 mil 284, lo que representa un 76.73 por ciento de las transacciones realizadas en 2022.

Finalmente, en lo que va del 1º de enero al 12 de febrero del presente año, se han realizado aproximadamente un total de 186 mil 294 transacciones.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero Jorge Humberto Torres.

¿Algún otro comentario, colegas?, ¿alguna intervención?

Bien, al no haberla, damos por recibido este informe, Secretario Ejecutivo.

Y le pido también, que continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de cuatro apartados.

Apartado 4.1

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del servicio, de una persona titular de vocalía ejecutiva en Junta Local Ejecutiva del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

El acuerdo que se pone a la consideración contiene la propuesta del cambio de adscripción por necesidades del servicio para ocupar la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, la cual quedó vacante a partir del 19 de enero del presente año.

Se propone que el cargo referido se ocupe por Luis Zamora Cobian, actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, quien cuenta con experiencia en el cargo por más de 17 años y 23 en el Servicio.

Dicho movimiento por tratarse de una de las entidades con el mayor número de distritos, que, por sus características y particularidades propias, requiere de una persona funcionaria que haya ostentado el cargo, a fin de facilitar la coordinación y los trabajos de las actividades ordinarias y las preliminares al inicio del próximo proceso electoral.

El movimiento referido se propone surta efectos a partir del 1º de abril de este año, con la finalidad de que el funcionario involucrado esté en la posibilidad de realizar

las acciones necesarias para el acto de entrega a recepción del cargo que actualmente ocupa.

El proyecto de acuerdo fue autorizado por la Comisión del Servicio en su sesión extraordinaria urgente del pasado 7 de febrero, para conocimiento y, en su caso, aprobación de este órgano colegiado.

De igual forma, se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica, con base en las certificaciones correspondientes, por lo que se circuló una actualización de los documentos que se ponen a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ma del Refugio.

Colegas, a su consideración esta propuesta.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

El acuerdo que se pone a la consideración contiene la propuesta de tres cambios de adscripción por necesidades del servicio y dos rotaciones, solicitados por las personas titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales ejecutivas en las entidades de Hidalgo, Jalisco y Nuevo León.

Los cambios que se proponen son los siguientes: Rubén Vázquez Vázquez, vocal de organización electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, para que ocupe el cargo de vocal ejecutivo en la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el mismo estado.

Anayeli Contreras Garza, vocal de capacitación electoral y educación cívica, en la 15 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco para que ocupe el mismo cargo, pero en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el mismo estado.

Francisco Arturo López Villegas, vocal de organización electoral en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo al mismo cargo, pero en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el citado estado.

Nancy Hernández Juárez, vocal de organización electoral en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo, al mismo cargo, pero en el Distrito 5 en la misma entidad.

Y, finalmente, Claudia Santos Ordoñez, vocal ejecutiva en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California Sur al cargo de vocal de organización electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.

El propósito de los movimientos es integrar los órganos delegacionales y subdelegacionales con personal del servicio que permita garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, así como fortalecer los equipos de trabajo con personas funcionarias que cuenten con experiencia y conocimientos diversos por haberse desempeñado en otros cargos o adscripciones lo que redundará en beneficio de las tareas de coordinación, seguimiento y operación de las actividades ordinarias y preliminares al inicio del proceso electoral.

Se propone que los movimientos en cuestión surtan efectos a partir del 1º de marzo con excepción del movimiento de Nuevo León, que se propone sea a partir del 1º de julio de este año.

Cabe señalar que el proyecto de acuerdo y los dictámenes fueron autorizados por la Comisión del Servicio para conocimiento y, en su caso, aprobación de este órgano colegiado.

De igual manera, se informa que se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica con base en las certificaciones correspondientes, por lo que se circularon las versiones actualizadas mismas que se ponen a la consideración de este órgano colegiado.

Es cuento.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ma del Refugio.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, de no ser el caso, Secretario Ejecutivo, someta a votación este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Este proyecto de acuerdo, Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

Se propone comenzar con las actividades de la invitación para un segundo certamen interno de ascenso en este año, ya que, con motivo del cambio de adscripción por necesidades del Servicio del titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, referido en el apartado 4.1, dicho cargo quedará vacante a partir del 1º de abril.

Respecto al cargo incluido en la invitación se considera que para la vacante de la Vocalía Ejecutiva en el estado de Colima participen mujeres y hombres, la cual deberá ser ocupada por la persona que obtenga la mayor calificación final.

En la invitación se mantienen los requisitos estatutarios referentes a que el personal cuente con titularidad, tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspira a ocupar, entre otros, así como contar en el Programa de Formación con un promedio de calificación de nueve y de 9.50 en los últimos seis años en la evaluación del desempeño.

Voy a referirme también al punto siguiente en razón del que se maneja el mismo tema de la invitación al segundo certamen interno, donde estamos proponiendo a consideración de este órgano colegiado el desarrollo de las etapas de esta invitación en los términos siguientes:

Emisión y difusión de la invitación al certamen interno, el 14 y 15 de febrero.

Registro, inscripción de personas aspirantes del 15 al 17 de febrero.

Verificación del cumplimiento de requisitos el 20 de febrero.

Acreditación de méritos del 21 al 23 de febrero, con una ponderación del 30 por ciento en la calificación final.

Aplicación del instrumento de evaluación el 24 y 27 de febrero, con una ponderación del 30 por ciento.

Aplicación de las entrevistas el 1° y 2 de marzo, la calificación obtenida tendrá una ponderación del 40 por ciento en la calificación final.

Valoración y dictamen, el 3 y el 6 de marzo, en la cual se integrarán las calificaciones finales, se aplicarán en su caso los criterios de desempate y se ofrecerá la vacante a la persona aspirante que tenga la mayor calificación.

Designación de personas ganadoras, se llevará a cabo del 7 al 15 de marzo, siempre y cuando se resuelvan por parte de los órganos competentes las revisiones y los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales.

Y también quiero comentarles que estos documentos que se ponen a la consideración de ustedes atienden las observaciones que hizo llegar la Dirección Jurídica mediante la certificación respectiva.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ma Refugio.

Colegas, ¿alguna intervención?

Bien, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que someta a votación el punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.4

El C. Secretario Ejecutivo: Éste es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión

de la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2023, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguna intervención, colegas?

Bien, al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que someta a votación si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quien esté a favor, sírvase a manifestarlo.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cuatro apartados.

Apartado 5.1

El primero de ellos es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 del Fideicomiso de administración e inversión: "Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el informe mencionado.

Bien, al no haber intervenciones, lo damos por recibido y le pido Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.2

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el cuarto trimestre de 2022, del Fideicomiso: "Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este informe.

Bien, al no haber intervenciones tampoco en este caso, lo damos por recibido.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos del ejercicio 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración el punto.

Bien, dado que no hay intervenciones, tenemos por recibido el informe y le pido al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023, del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el informe.

Lo tenemos por recibido dado que no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de cuatro apartados.

Apartado 6.1

El primero de ellos es el relativo al Cuarto Informe Trimestral del avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros.

El informe corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2022.

En primer término, el informe da cuenta del resumen de proyectos concluidos y los recursos empleados para los mismos desde 2014, sobre los cuales se reporta el 77.76 por ciento de recursos empleados respecto de los aprobados, así como el 92.59 por ciento de módulos habilitados con respecto a los programados.

También se da cuenta del saldo final del tercer trimestre del 2022, ya considerados los compromisos de gastos adquiridos hasta el 30 de septiembre de 2022, lo cual refleja el total de los recursos disponibles para sus trabajos de habilitación de módulos de atención ciudadana.

Asimismo, el informe hace referencia al avance de los 13 proyectos acordados durante 2022, así como al seguimiento financiero detallado de cada uno.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero Jesús Ojeda.

Colegas, a su consideración este informe.

Bien, al no haber intervenciones, lo tenemos por recibido.

Y le pido Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación de los Proyectos Específicos “R110510 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral” y “R110310 Programa preventivo de actualización al marco geoelectoral”, que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Sí, Consejero Presidente.

Si me permite, con el objeto de optimizar el tiempo de exposición, presentaré de manera conjunta también el punto 6.3 de los acuerdos, debido a que ambos contemplan la misma temática y solicitud de ampliación presupuestal para tres proyectos específicos de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para este ejercicio fiscal, bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En particular, cabe tener presente que, con base en el acuerdo INE/JGE/03/2023 del pasado 20 de enero, esta Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de los lineamientos específicos de gastos de campo que se asignan a las figuras que realicen funciones registrales, los cuales entraron en vigor el 1º de febrero de este año, y que el monto de la tarifa de gastos de campo será el que resulte de aplicar las cargas de Impuesto Sobre la Renta y de seguridad social a la base de sueldos tabular y gasto de campo, para obtener un importe diario neto de 250 pesos.

Esta nueva tarifa impacta de manera importante en las actividades de actualización cartográfica, así como de depuración y verificación del padrón electoral, por lo que es necesario dar suficiencia presupuestal al pago de gasto de campo vía nómina, derivado del acuerdo citado y los lineamientos al personal del Instituto Nacional Electoral con funcionarios registrales, en los siguientes proyectos:

El primer Proyecto Específico es el R110510, que consiste en apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral, tiene el objetivo de ejecutar

actividades de gabinete y operativos de campo para contribuir a la depuración y verificación del padrón electoral y la lista nominal; y requiere una ampliación presupuestal por 1 millón 109 mil pesos, destinada a cubrir el aumento en la tarifa para 129 figuras en la segunda quincena del mes de febrero, y 315 en el mes de octubre.

El segundo Proyecto Específico es el R110310 Programa preventivo de actualización al marco geoelectoral, tiene como objeto actualizar el marco geográfico mediante los trabajos de actualización en 212 secciones, con elaboración de escenarios de reseccionamiento. Para ello, se tiene contemplada la contratación de 45 personas con una primera etapa en la segunda quincena de febrero, y en la tercera etapa del 16 al 30 de enero del 2023; para lo cual se requiere una ampliación presupuestal al proyecto por 105 mil pesos.

Esto en cuanto al primer proyecto de acuerdo que se trae a la mesa.

Con relación al segundo acuerdo, se solicita la modificación del Proyecto Específico R110810 Verificación nacional muestral, el cual tiene el objetivo de realizar las encuestas de cobertura y actualización con el fin de disponer de indicadores o los niveles de empadronamiento y calendarización, así como sobre la calidad de la lista nominal de electores.

De nueva cuenta, para la realización de este proyecto se deben realizar visitas domiciliarias y así lograr el levantamiento de la información requerida; por lo que, derivado del ajuste en la tarifa de gastos de campo, se solicita una ampliación para este proyecto por 1 millón 397 mil pesos.

De esta forma, para los tres proyectos se requiere una ampliación para dar suficiencia presupuestal al pago de gasto de campo vía nómina, derivados del acuerdo citado y los lineamientos al personal del Instituto Nacional Electoral con funcionarios registrales en los proyectos antes citados.

Las ampliaciones solicitadas serán cubiertas mediante presión de gasto a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, o bien, a partir de ahorros o economías que se identifiquen en la propia Dirección, tal como los Proyectos Específicos incluidos en el acuerdo anterior.

Por último, no omito mencionar que la Dirección Ejecutiva de Administración revisó los tres proyectos que se presentan, y determinó su procedencia mediante los dictámenes correspondientes.

Además, se atendieron las observaciones que remitió la Dirección Jurídica.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero Jesús Ojeda.

¿Alguna intervención adicional respecto de este proyecto de acuerdo?

En caso en el cual le pido, Secretario Ejecutivo, lo someta a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 6.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente apartado.

Apartado 6.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R110810 Verificación nacional muestral”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención adicional a lo ya mencionado sobre este proyecto por el ingeniero Ojeda en el punto anterior?

De no ser el caso, por favor, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Es aprobado por unanimidad, este proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como apartado 6.3, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.4

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico "L117610/L117620 Voto de los mexicanos en el extranjero para procesos electorales locales", que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo tiene como objetivo operar los sistemas y procedimientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como las acciones de difusión y vinculación a fin de asegurar el ejercicio del voto desde el extranjero para los procesos electorales locales de este año en Coahuila y Estado de México. Se solicita una ampliación presupuestal para dar suficiencia a la contratación de los servicios de mensajería internacional para el envío de los paquetes electorales postales, así como el regreso de éstos los cuales serían cubiertos por los organismos públicos locales respectivos.

Sin embargo, a la fecha estos recursos no están disponibles y debido a la urgencia de contar con suficiencia presupuestal para arrancar este mes con el proceso de contratación de la empresa que realizará la distribución y entrega internacional del paquete electoral postal y el regreso del sobre postal voto, se requiere un monto de 4 millones 268 mil pesos.

Cabe señalar que esta ampliación será realizada mediante presión de gasto a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración o partir de ahorros, economías que se identifiquen en esta Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Dichos recursos serán repuestos por las aportaciones de los organismos públicos locales de Coahuila y Estado de México, establecidos en los anexos financieros de los convenios generales de coordinación y colaboración firmados con el Instituto y de conformidad con las actas de cierre que se elaboran, en su momento como resultado de los balances generales del ejercicio de los recursos proyectados para estas actividades.

Por último, no omito mencionar que la Dirección Ejecutiva de Administración revisó el proyecto y determinó su procedencia mediante el dictamen correspondiente.

Asimismo, se atendieron las observaciones sobre el acuerdo que remitió la Dirección Jurídica.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero Jesús Ojeda.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Bien, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 7

El C. Secretario Ejecutivo: Corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número INE/RI/SPEN/42/2022 y sus acumulados, INE/RI/SPEN/44/2022 e INE/RI/SPEN/45/2022 interpuestos para controvertir la resolución dictada dentro del expediente INE/DJ/HASL/PLS/1/2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros de la Junta General Ejecutiva.

Del análisis y estudio de recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/42/2022, INE/RI/SPEN/44/2022 e INE/RI/SPEN/45/2022, se advierte una conexidad en los

recursos, por lo que se considera procedente decretar la acumulación de dichos expedientes.

En este sentido y toda vez que de los escritos de impugnación INE/RI/SPEN/44/2022 e INE/RI/SPEN/45/2022, se presentaron fuera de plazo previstos en el artículo 364, fracción I del estatuto, el cual dispone en el recurso de inconformidad podrá ser desechado cuando no se haya admitido, y se presente fuera del plazo de interposición.

Se considerar procedente desechar dichos escritos, dada su presentación extemporánea.

Ahora bien, el medio de impugnación INE/RI/SPEN/42/2022 sí reúne los requisitos formales sustantivos para su procedencia, y se advierte que el motivo por el que es recurrente controvierte la resolución por medio de la cual se impone como sanción la destitución del cargo es por considerar que la misma transgrede los principios retroactividad, imparcialidad, legalidad, seguridad y certezas jurídicas.

Al respecto y derivado de la revisión del expediente correspondiente al medio de impugnación INE/RI/SPEN/42/2022, no se encontraron elementos que acrediten vulneración alguna, ni a los principios referidos por el recurrente, ni a su esfera jurídica, ello por las razones que se exponen en el presente proyecto de resolución que propone confirmar la resolución de fecha del 9 de septiembre del 2022, dictada dentro del expediente INE/DJ/HASL/PLS/1/2021.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Sergio.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta este proyecto de resolución, a votación de la Junta General Ejecutiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Consejero Presidente, este proyecto de resolución es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 8

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto de la orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Recurso de Revisión interpuesto en contra del oficio INE/QROO/JLE/VS/7767/2022, emitido por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Quintana Roo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención, compañeras, compañeros?

Bien, dado que no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta este proyecto de resolución a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que informe el contenido de la resolución aprobada a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, para los efectos conducentes.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 9

El C. Secretario Ejecutivo: Corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/40/2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Compañeros, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La C. Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

El presente punto del orden del día tiene como origen la solicitud del hoy recurrente a la Dirección Jurídica, en relación con la suspensión de una medida cautelar dictada en su contra, relativa a la suspensión temporal de su encargo.

En respuesta, la Dirección Jurídica dictó el acto por el que se determinó la improcedencia de la suspensión de la medida cautelar.

Inconforme con la respuesta, el recurrente promovió el recurso de inconformidad que nos ocupa.

En el proyecto se propone confirmar lo determinado por la Dirección Jurídica, bajo los argumentos siguientes:

La Dirección Jurídica consideró todas las pruebas aportadas al asunto que nos ocupa, incluyendo el contenido de un oficio al que hace referencia sus agravios, un informe de la Dirección de Operaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como la testimonial de la Jefa de Oficina de Seguimiento de Análisis de la Junta Distrital Ejecutiva.

Del análisis de los agravios y de las documentales que obran en el expediente, relacionados con la adopción de la medida cautelar, se obtiene que correspondía al recurrente hacer un uso adecuado de sus credenciales institucionales, siendo que el uso de éstas conlleve implícitamente un deber de cuidado.

Además, en el proyecto que nos ocupa, se propone realizar un estudio de suplencia de la queja respecto al hecho alegado por el recurrente al momento de solicitar la modificación de la medida cautelar, en relación con una obligación alimentaria con su hija menor de edad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Claudia.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos Generales

El C. Secretario Ejecutivo: Tratándose de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien desea agendar algún asunto en este punto?

Bien, de no ser el caso, al no haber ningún asunto general, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Les agradezco a todas y todos su presencia. Buenas tardes.

Conclusión de la sesión